



**ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL**  
Establecimiento Público de Educación Superior

RESOLUCIÓN NÚMERO **053** DE

( **04 FEB 2019** )

**Por la cual se Integra el Consejo Académico del Instituto de Bachillerato Técnico Industrial de la Escuela de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, para el año 2019**

**EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL**, en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial de las conferidas en el artículo 24º, literal k) del Acuerdo 05 de 2013 "Estatuto General", artículo 2.3.3.1.5.7 del Decreto 1075 de 2015,

**CONSIDERANDO:**

Que el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación, 1075 de 2015, en el artículo 2.3.3.1.5.7, establece que el Consejo Académico está integrado por el Rector, quien lo preside, los Directivos Docentes y un docente por cada área definida en el Plan de Estudios.

Que en cumplimiento de la norma y para el buen desarrollo de la misión Institucional se hace necesario conformar el Consejo Académico para el año lectivo 2019, en el Instituto de Bachillerato Técnico Industrial de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central.

Que en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.** Designar como integrantes del Consejo Académico del Instituto de Bachillerato Técnico Industrial de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, para el año lectivo 2019, al Rector, Directivos Docentes y Docentes que a continuación se enuncian:

Hno. JOSÉ GREGORIO CONTRERAS FERNÁNDEZ,	Rector
Hno. ARMANDO SOLANO SUÁREZ,	Director
Lic. ALIRIO QUITIAN MARÍN,	Coord. Primera División
Lic. AURA MYRIAM NIÑO FLECHAS,	Coord. Segunda División
Padre CARLOS ARMANDO HERNÁNDEZ	Coord. Tercera División
Ing. JOHN FREDDY ORTEGATE	Coord. Talleres y Laboratorios.
Educ. ROBIN HELMUT HERRERA MARTINEZ,	Coord. Pastoral
Educ. VADITH ORLANDO GÓMEZ OSPINO,	Matemáticas
Educ. DAAYSI ORTIZ ROMERO,	Idioma Extranjero - Inglés
Educ. RONALD ANDRÉS ROJAS LÓPEZ,	Lengua Castellana
Educ. GUSTAVO ADOLFO SÁNCHEZ GÓMEZ,	Ciencias Naturales
Educ. ALBA LUCÍA NUÑEZ BENÍTEZ,	Filosofía
Educ. RAQUEL CASTIBLANCO BELTRÁN,	Expresión Artística
Educ. RICHARD ACOSTA RODRÍGUEZ,	Ética y Religión
Educ. DILSA BEATRIZ. HORTUA POVEDA,	Ciencias Sociales
Educ. JOSÉ LUIS VARGAS TORRES,	Educación Física
Educ. LUIS EDUARDO HERNÁNDEZ MUÑOZ,	Dibujo y Diseño
Educ. LUIS ALEXANDER JIMÉNEZ HERNÁNDEZ,	Mecatrónica
Educ. OSCAR ALEXANDER CHÁVEZ BALLÉN,	Procesos Industriales
Educ. EVER RODRIGO ROJAS MARTÍNEZ,	Sistemas

**ARTÍCULO 2º.** Funciones de los Integrantes del Consejo Académico:

- Servir de órgano consultor del Consejo de Dirección en la revisión de la Propuesta del Proyecto Educativo Institucional.
- Estudiar el Currículo y propiciar su continuo mejoramiento, introduciendo las modificaciones y ajustes de acuerdo con el procedimiento previsto en el presente capítulo.



Hoja 2- Continuación "Resolución por la cual Por la cual se Integra el Consejo Académico del Instituto de Bachillerato Técnico Industrial de la Escuela de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, para el año 2019".

- Organiza el Plan de Estudios y orientar su ejecución.
- Participación en la Evaluación Institucional Anual.
- Integrar los Consejos de Docentes para la evaluación periódica del rendimiento de los Educandos y para la promoción, asignarle sus funciones y supervisar el proceso general de evaluación.
- Recibir y decidir los reclamos de los alumnos sobre la evaluación educativa, y
- Las demás funciones afines o complementarias con las anteriores que le atribuya el Proyecto Educativo Institucional.  
(Decreto 1860 de 1994, artículo 24).

**ARTÍCULO 3º.** Comunicar el contenido del citado Acto Administrativo a los integrantes del Consejo Académico enunciados en el artículo primero de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 4º.** La Posesión de los integrantes del Consejo Académico, se llevará a cabo en sesión del año 2019.

**ARTÍCULO 5º.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

#### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a 04 FEB 2019

El Rector,

**Hno. JOSÉ GREGORIO CONTRERAS FERNÁNDEZ**

Proyectó: Hno. Armando Solano Suárez, Director Bachillerato.

Aprobó: Edgar Mauricio López Izarazo, Secretario General.

Elaboró: Claudia Palacios Mancera, Auxiliar Administrativo.